

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar el proceso de solicitud de autorizaciones con las diferentes EAPB que se tienen contratadas en la ESE y así mejorar la satisfacción de necesidades de los usuarios evitando trámites adicionales, mejoramiento continuo de los procesos y cumplimiento de normatividad vigente.

ALCANCE

Este procedimiento inicia desde que se genera la orden medica de acuerdo a la necesidad en la atención, y finaliza hasta que el procedimiento es autorizado por la EAPB encargada del trámite, de acuerdo a los lineamientos establecidos por cada una de ellas.

ENFOQUE DIFERENCIAL

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. (Artículo 3, Ley 1438 de 2011).

La ESE hospital san Juan de Dios de Yarumal brinda atención a todos los usuarios del municipio tanto de la zona rural como urbana, al igual que municipios cercanos, se atiende población general, grupos vulnerables (en situación de pobreza, sin acceso a agua de red, comunidades y grupos originarios), viajeros, equipos de salud, instituciones (escuelas, sindicatos, empresas, organizaciones sociales, gremiales, deportivas y recreativas), y todas las personas en general que consulten en la institución, independiente de sus características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras. Para ampliar la información sobre la atención con enfoque diferencial, remitirse al protocolo institucional PT-09-001 "Atención preferente y/o con enfoque diferencial".

TALENTO HUMANO: Requiere de 2 gestoras con funciones asignadas así:

- Una colaboradora se encarga del trámite de Savia Salud Eps
- Una colaboradora se encarga de realizar el trámite de Coosalud.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

INSUMOS: Es importante que cada persona encargada de los procesos cuente con su respectivo equipo de cómputo, bases de datos habilitadas y software institucional XENCO.

DEFINICIONES

CALIDAD: Calidad es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidad de satisfacer necesidades, gustos y preferencias y de cumplir con expectativas en el consumidor.

CONTINUIDAD: Capacidad que tiene el servicio para garantizar una atención integral al usuario.

OPORTUNIDAD: Posibilidad que tiene el usuario para ingresar al servicio en el tiempo establecido en el proceso.

SEGURIDAD: Medidas establecidas en el proceso para minimizar los riesgos en la atención en salud.

CONFIABLE: La posibilidad de generar un diagnóstico acertado.

CONDICIONES PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO

Para realizar el proceso de trámite interno se requiere:

- Equipos de Computo
- Bases de datos
- El personal encargado debe conocer todos los términos relacionados con historia clínica.
- Conocer la normatividad vigente en este caso Decreto 780 de 2016, para tiempos de respuesta por parte de la EPS e IPS, Resolución 2775 de 2022 Códigos Únicos de procedimiento, Plan de beneficios en Salud Resolución 2808 de 2022.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Manejo de cruces de bases de datos.
- Conocer los contratos con las diferentes EAPB.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO TRAMITE INTERNO

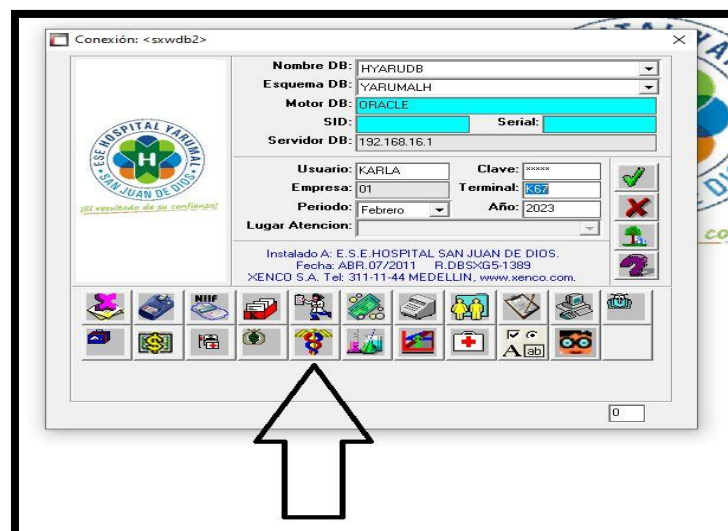
El proceso de tramite interno cuenta con dos colaboradores, uno de ellos se encarga de tramitar lo relacionado con Savia Salud EPS y la otra colaboradora se encarga de gestionar autorizaciones de Coosalud EPS; el horario laboral es de 07:00 am hasta las 5:00 pm, con su respectiva hora de almuerzo.

Dentro de las actividades que se desarrollan en este procedimiento, se cuenta con la gestión del día a día de los usuarios que, al momento de la atención o previa a esta, tengan alguna inconsistencia con respecto al servicio que requiere ser autorizado, o en su defecto, que no cuenten con la autorización previa a la atención.

Para realizar el trámite de gestión de autorizaciones ante las diferentes EAPB se deben tener presente los siguientes pasos con el fin de obtener un mejor resultado y lograr impactar las necesidades de los usuarios. Ya que el proceso no es igual para todas las EAPB, se describe el proceso para cada una de ellas:

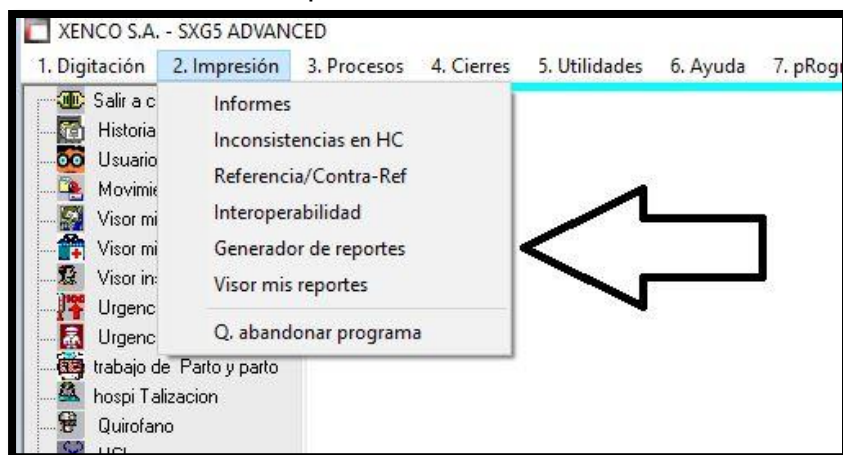
Savia Salud EPS

1. Descargar las Bases de datos (Historia Clínica).
2. La persona encargada del proceso deberá generar las ordenes emitidas en la institución por el médico tratante del día anterior al cual este trabajando y se deben tener presente los criterios de diligenciamiento de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico número 3 de la Resolución 3047 de 2008.
3. Ingresamos al Software institucional (Xenco), módulo de historia Clínica.

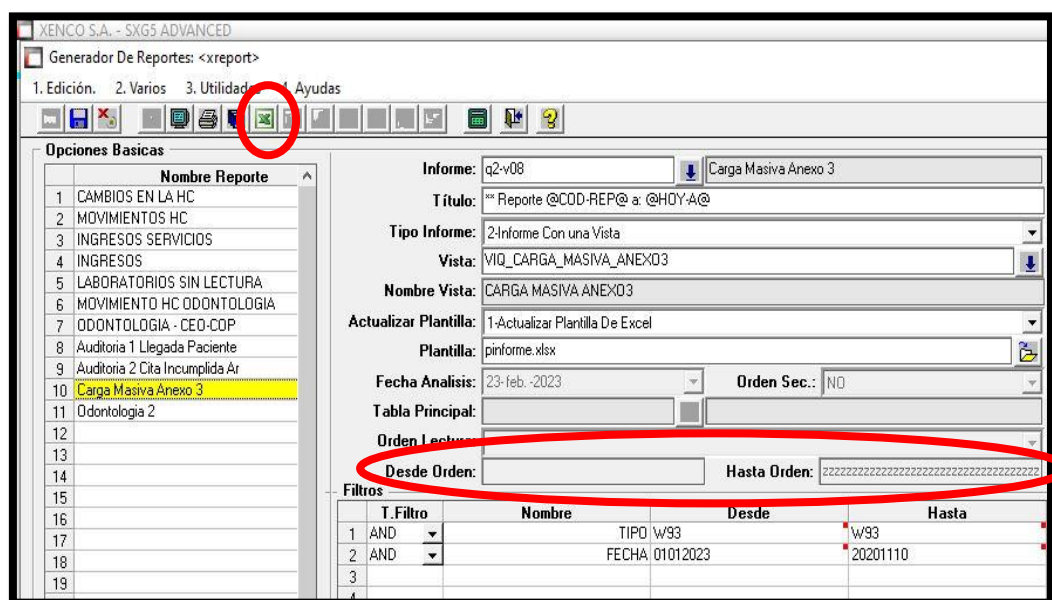


	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
			CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
		FECHA: 23/02/2023	

4. Impresión –Generador de Reportes:



5. Carga masiva anexo 3:



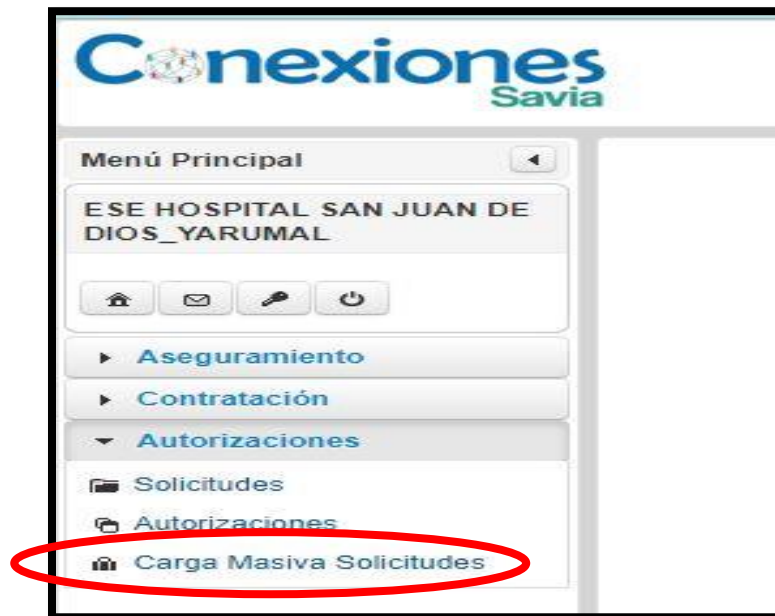
	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

6. En la opción “desde hasta”, se deben poner las fechas en que se van a solicitar autorizaciones, siendo lo ideal que cumpla con lo antes mencionado y que se trabaje día a día, y posterior a esto generar el Excel; este informe contiene todas las variables de la Resolución 3047 de 2008 en el anexo 3.
7. Teniendo en cuenta la base de datos del anexo técnico, se debe realizar la respectiva depuración de los códigos Cups, los cuales deben cumplir con los lineamientos de la Resolución vigente para cada año.
8. Se diligencia el formato establecido por la EPS “Carga masiva solicitud”, de acuerdo a las instrucciones establecidas por ellas, las cuales están descritas en el formato.
9. Luego de diligenciar todas las variables del formato de la EPS, se debe cargar mediante formato txt a la plataforma de Savia Salud (Conexiones), teniendo presente el siguiente Link:
https://conexiones.saviasaludeps.com/savia/autorizacion/au_carga_masiva.faces

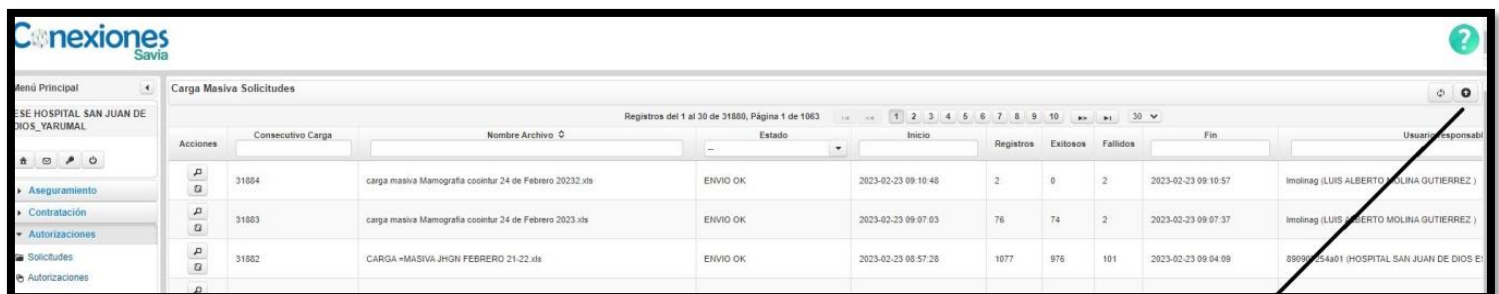


10. Ingresando a la plataforma: se da clic en la opción carga masiva de solicitudes.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023



11. Crear archivo adjunto: la plataforma luego de que se ingresa el archivo, comienza una validación del formato y si esta cumple con las condiciones establecidas por la ESP, menciona el número de registros que se ingresaron, cuantos fueron exitosos y cuantos fueron fallidos; se debe proceder a corregir lo que no paso en cada base de datos y posteriormente realizar un nuevo cargue.



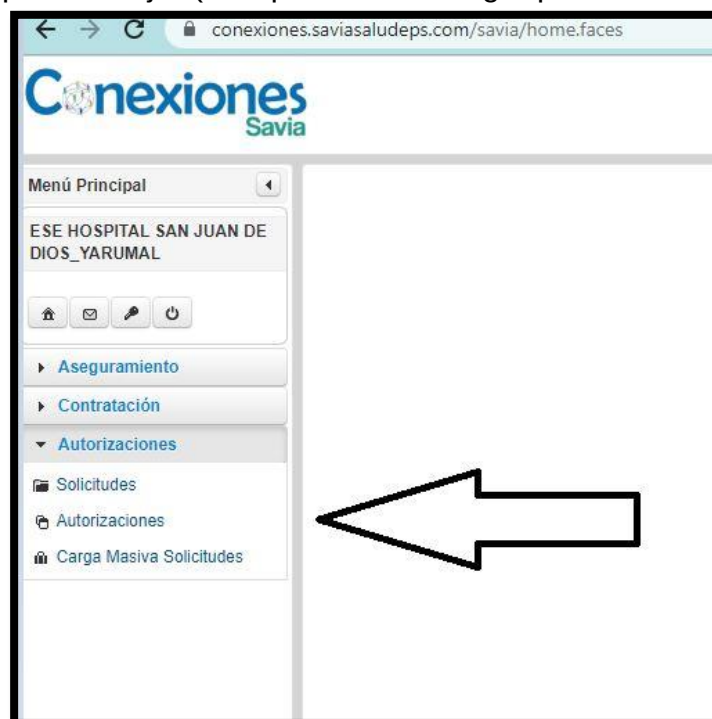
Acciones	Consecutivo Carga	Nombre Archivo	Estado	Inicio	Registros	Exitos	Fallidos	Fin	Usuario responsable
	31884	carga masiva Mamografia coonbur 24 de Febrero 20232.xls	ENVIO OK	2023-02-23 09:10:48	2	0	2	2023-02-23 09:10:57	Imolinag (LUIS ALBERTO MOLINA GUTIERREZ.)
	31883	carga masiva Mamografia coonbur 24 de Febrero 2023.xls	ENVIO OK	2023-02-23 09:07:03	76	74	2	2023-02-23 09:07:37	Imolinag (LUIS ALBERTO MOLINA GUTIERREZ.)
	31882	CARGA +MASIVA JHON FEBRERO 21-22.xls	ENVIO OK	2023-02-23 08:57:28	1077	976	101	2023-02-23 09:04:09	89090254801 (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E

12. Cuando la base de datos pasa a la EPS sin ninguna inconsistencia, la persona encargada de este proceso debe realizar el control de cada una de las ordenes

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

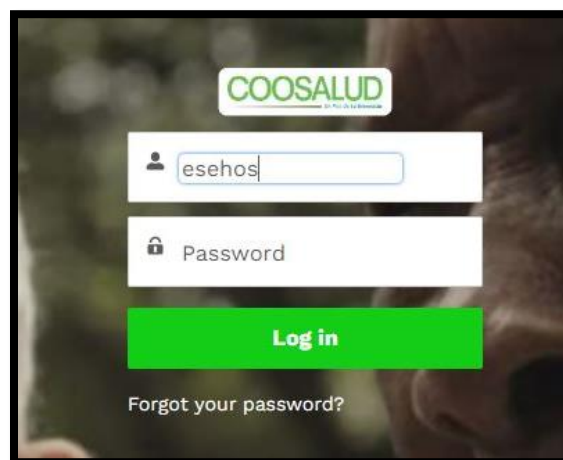
emitidas y cargadas ante la EPS; este proceso se realiza teniendo en cuenta las ordenes que se cargaron con su respectiva solicitud y las autorizaciones generadas hasta el momento, por parte de la EPS.

13. La revisión de estas órdenes se realiza dos veces a la semana, con el fin de que aquellas ordenes que hasta la fecha no han sido autorizadas, sean reportadas a la EPS, con el fin de que la entidad se ponga al día y se dé cumplimiento a las necesidades del usuario.
14. Todos los días lunes se consolidan las autorizaciones emitidas por la EPS y se envían al líder del proceso, con el fin de que se realice una depuración con cruce de bases de datos en Excel. Las órdenes se cruzan con respecto a los servicios facturados, citas asignadas con ese número de autorización VS las autorizaciones emitidas, con el fin de que las que se gestionen en el grupo de asignación de citas, sean las que efectivamente cumplan para asignar el servicio.
15. Las autorizaciones de Savia Salud se descargan por la misma plataforma "conexiones", dando clic en autorizaciones, y asignando el periodo del mes que se requiere para trabajar (solo permite descargar periodos de un mes).

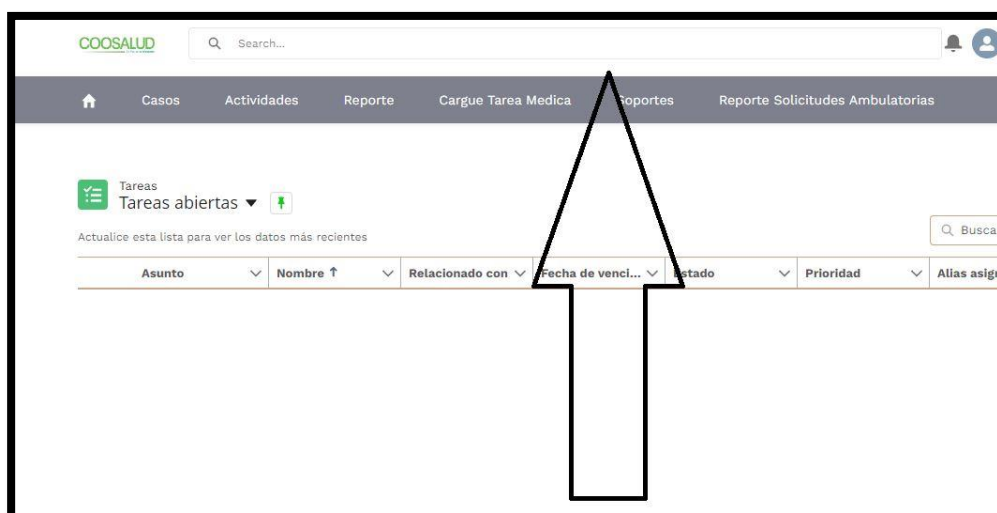


	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

1. Se genera la base de datos tal cual como se mencionó para la EPS SAVIA SALUD, en el formato establecido por la institución, y de acuerdo a esto, se inicia con la gestión de ordenes por cada uno de los pacientes y con los respectivos servicios a prestar.
2. Para generar las autorizaciones de Coosalud se debe ingresar al siguiente link: <https://dynamicoos.my.site.com/prestadores/s/login/?ec=302&startURL=%2Fprestadores%2Fs%2F>
3. Se ingresa usuario y contraseña asignado por la respectiva EPS en la plataforma:



4. Se digita el documento de identidad del paciente en la barra de búsqueda:

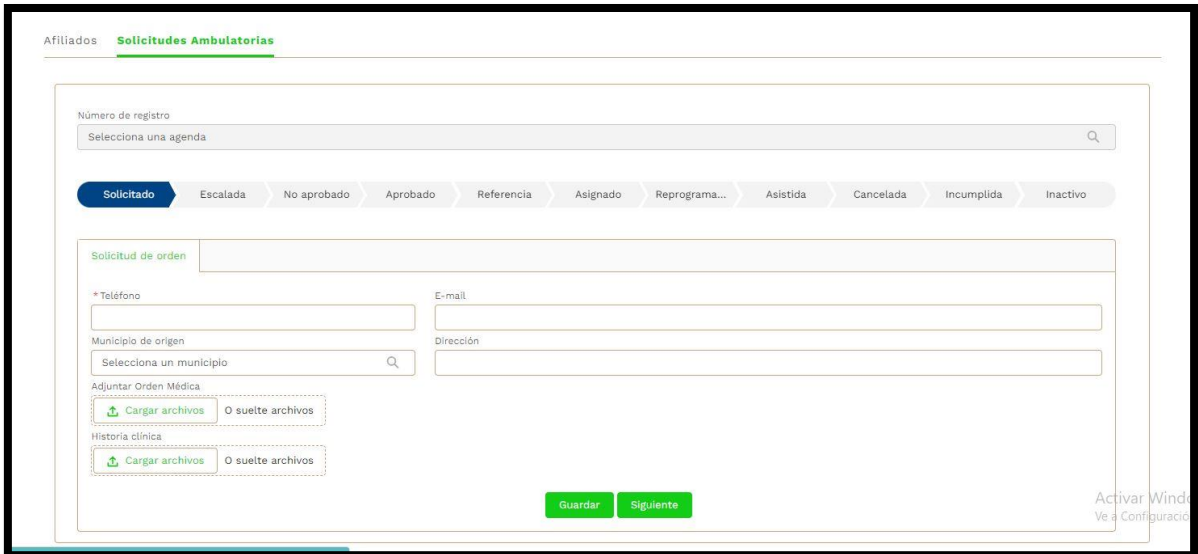


	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

5. Clic en nombre del afiliado, para proceder con las respectivas órdenes.
6. Solicitudes ambulatorias:



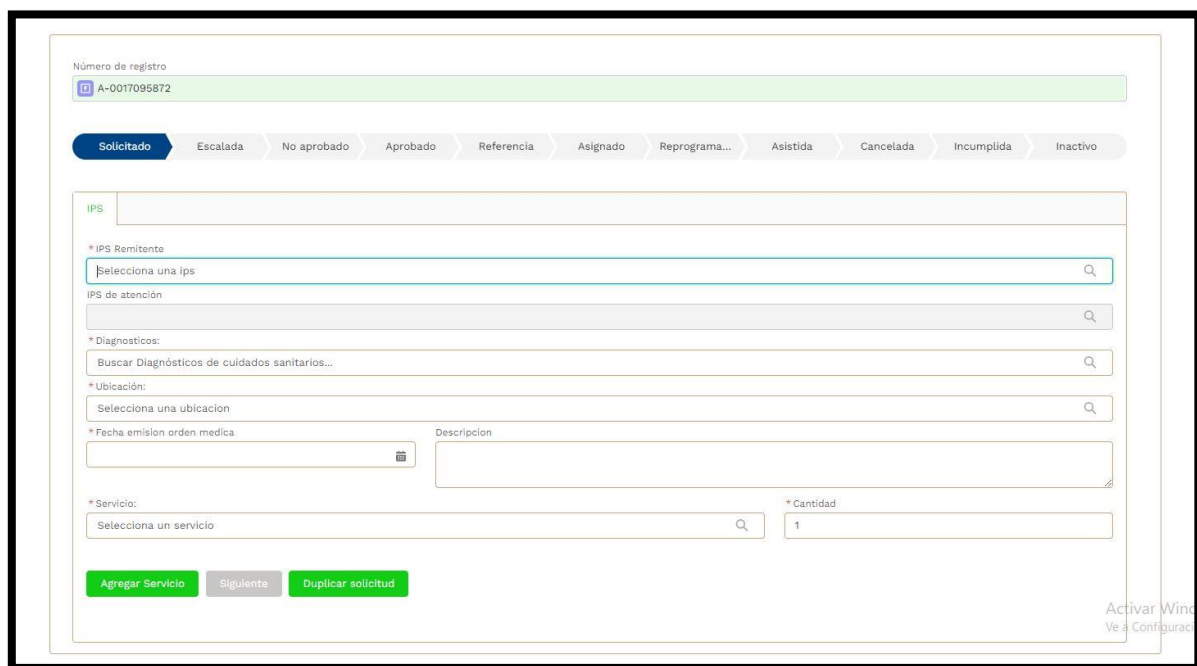
7. Se debe diligenciar el teléfono del paciente, municipio de origen (Yarumal) y se debe cargar el anexo técnico Nro. 3, Historia Clínica en formato PDF y se da clic en la opción "Siguiente":



8. Luego la plataforma asigna un numero de agenda (Autorización), la cual debe finalizar y el estado debe ser aprobado para poder prestar el servicio, de lo contrario no se cuenta como autorización, y se deben diligenciar los siguientes datos:
 - IPS Remitente: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL
 - IPS de atención: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL
 - Diagnósticos: CIE 10 ANEXO TECNICO NRO 3 por paciente
 - Ubicación: Yarumal.

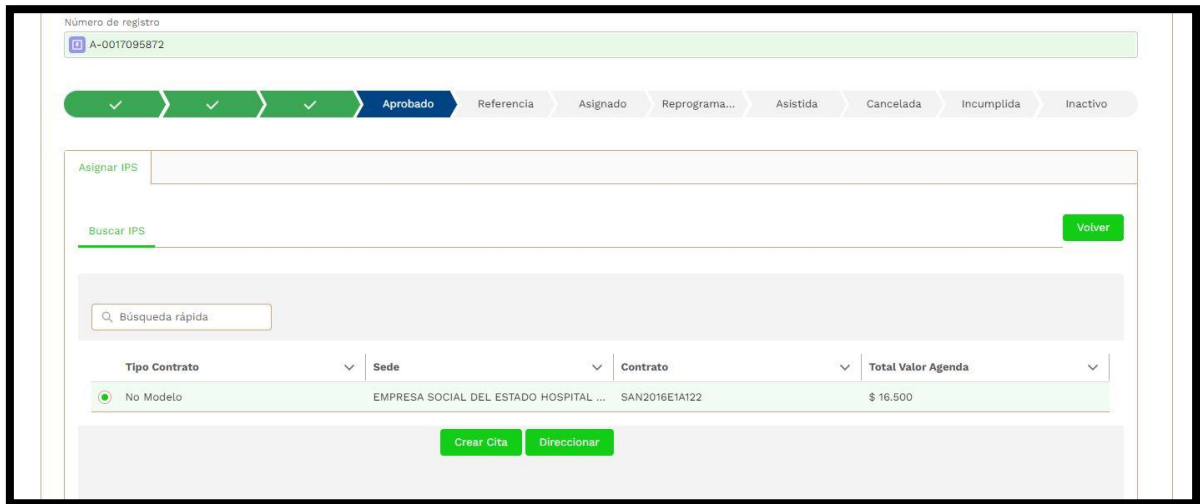
	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
			CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
FECHA: 23/02/2023			

- Fecha emisión orden medica: Fecha Médico tratante que ordene servicios.
- Servicio: Atención que requiere en códigos Cups Vigente y por cada unidad funcional debe ser un numero de autorización.



9. Luego se da clic en la opción “agregar servicio”, “siguiente”, tipo de contrato clic en “no modelo”, clic en “validar”; luego de estos pasos la agenda debe quedar aprobada, si queda en estado “escalada”, dos veces en la semana se verifican esos datos con el fin de que esos servicios puedan ser tramitados posteriormente.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023



10. Todos los días lunes se deben consolidar las autorizaciones emitidas por la EPS y enviar al líder del proceso con el fin de que se realice una depuración con cruce de bases de datos en Excel, cruzando las ordenes con respecto a los servicios facturados, citas asignadas con ese número de autorización VS las autorizaciones emitidas y de esta manera, las que se trabajen en el grupo de asignación de citas, sean las que efectivamente son para asignar el servicio.

PUNTOS DE CONTROL PARA GARANTIZAR EL PROCEDIMIENTO

- Bases de datos de las EAPB.
- Acceso a las páginas WEB de las EAPB.
- Formato de seguimiento para las órdenes pendientes por autorizar.
- Formato de autorizaciones.
- Tiempos de entregar de autorizaciones.
- Evaluación, monitoreo y seguimiento del proceso

MANEJO DE FORMATOS, MATERIALES Y DOCUMENTOS Ó INFORMACIÓN DE REFERENCIA

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE INTERNO	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: PR-17-015
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 23/02/2023

- Formato de gestión autorizaciones Savia Salud.
- Formato entrega de autorizaciones citas.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

Lograr satisfacer las necesidades del usuario, evitando trámites administrativos adicionales.

Elaboró: Karla Elorza Vásquez Coordinadora Facturación	Revisó: Jhoann Mauricio Marín Sierra Coordinador de calidad	Aprobó: Dr. Jean Carlo Vanegas Gerente
---	---	---

Versión	Fecha	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
01	07/03/2019	Todo el documento	Creación del documento.
02	23/02/2023	Todas las paginas	Actualización del contenido.